

5048

UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

SECRETARÍA GENERAL

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 76 DE FECHA 29 DE ENERO DEL 2019

En el Auditorio del local del Rectorado, ubicado en el Jr. Carlos Gonzáles N° 285, Urbanización Maranga – San Miguel, siendo las 13:10 horas, del día martes, 29 de enero del 2019, se reunió el Consejo Universitario de la Universidad Nacional Federico Villarreal con la concurrencia de los siguientes Consejeros:

- Dr. Juan Oswaldo Alfaro Bernedo Rector
- Dr. Víctor Manuel Pinto De La Sota Silva Vicerrector Académico
- Dr. Carlos Napoleón Tello Malpartida Vicerrector de Investigación

DECANOS

- Dr. José Antonio Arévalo Tuesta
- Dr. Carlos Vicente Navas Rondón
- Dr. Víctor Raúl Moreno Garro
- Mg. César Enrique Guerrero Barrantes

FACULTADES

- Ciencias Económicas
- Derecho y Ciencia Política
- Oceanografía, Pesquería, Ciencias Alimentarias y Acuicultura
- Tecnología Médica

ALUMNOS

- Freddy Tarrillo Maguiña

FACULTADES

- Ciencias Financieras y Contables

El señor Rector, con el quórum de reglamento, da inicio a la presente sesión brindando un saludo cordial a los señores consejeros. Asimismo, solicita al Secretario General (e), de lectura al acta de la Sesión Extraordinaria N° 75 de fecha 25.01.2019, la misma que es sometida al voto y aprobada por unanimidad. Por tanto, da lugar a la siguiente estación:

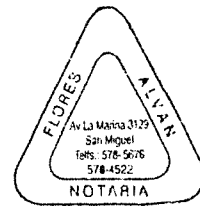
AGENDA

1. CESE POR LÍMITE DE EDAD DE 148 DOCENTES ORDINARIOS, MAYORES A 75 AÑOS CUMPLIDOS AL 31.12.2018.

La Oficina Central de Recursos Humanos con Oficio N° 078-2019-OCRH-UNFV de fecha 21.01.2019, remite la liquidación de beneficios sociales de ciento cuarenta y ocho (148) docentes, en cumplimiento de la Ley N° 30697: Ley que modifica el cuarto párrafo del Art. 84° de la Ley 30220, Ley Universitaria. La Dirección General de Administración con Oficio N° 059-2019-DIGA-UNFV de fecha 21.01.2019, solicita considerar se someta ante el Consejo Universitario para su aprobación y posterior emisión de las Resoluciones Rectorales correspondientes para cada uno de los docentes ordinarios. La Jefa de la Oficina Central de Asesoría Jurídica mediante Oficio N° 096-2019-OCAJ-UNFV remite Informe Legal N° 031-2019-OCAJ-UNFV de fecha 22.01.2019, donde opina que el Consejo Universitario deberá emitir el acto resolutorio de cese del personal docente que ha cumplido 75 años de edad, conforme al cuarto párrafo del artículo 84° de la Ley N° 30220 – Ley Universitaria; puesto que, conforme al literal g) del artículo 143° del Estatuto de la UNFV que señala "nombrar, contratar, ratificar, promover y remover a los docentes, a propuesta, en su caso, de las respectivas unidades académicas concernidas", corresponde emitir el acto resolutorio al Consejo Universitario. El Señor Rector, con Proveído N° 0329-2019-R-UNFV de fecha 23.01.2019, remite el expediente a Secretaría General para ser visto en Consejo Universitario.

2. PRESUPUESTO ANALÍTICO DE PERSONAL – PAP 2019 DE ESTA CASA DE ESTUDIOS SUPERIORES.

Mediante Oficio N° 064-2019-ORP-OCRH-UNFV de fecha 21.01.2019, la Oficina de Remuneraciones y Pensiones, conformante de la Oficina Central de Recursos Humanos remite el PAP 2019. La Jefa de la Oficina Central de Planificación mediante Oficio N° 0197-2019-OCPL-UNFV de fecha 25.01.2019, remite el expediente; toda vez que, que se ha elaborado el PAP teniendo en consideración el presupuesto asignado. El Señor Rector, con Proveído N° 0369-2019-R-UNFV de



5049

UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

SECRETARÍA GENERAL

fecha 25.01.2019, remite el expediente a Secretaría General para ser visto en Consejo Universitario.

3. EXPEDIENTES DE GRADOS ACADÉMICOS:

MAESTRO

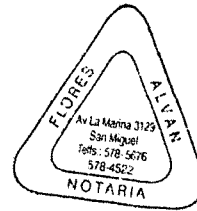
- Expediente Completo y un Ejemplar de la Tesis Titulada "PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL Y SU APLICACIÓN EN EL SERVICIO DE ODONTOLOGÍA EN LA RED BEPECA CALLAO 2016", expuesta por la Bachiller EUNICE ARAGÓN GRANEROS, para optar por el Grado Académico de Maestra en Administración de Servicios de Salud.
- Expediente Completo y un Ejemplar de la Tesis Titulada "EMPLEO DEL SCM PARA ASEVERAR LA EFICACIA DEL DESARROLLO LOGÍSTICO Y SU IMPORTANCIA EN EL AGRADO DE LOS USUARIOS DE LA SUNARP", expuesta por la Bachiller SONIA CONRADA ARQUÍNIÑO PAJUELO, para optar por el Grado Académico de Maestra en Marketing y Negocios Internacionales.
- Expediente Completo y un Ejemplar de la Tesis Titulada "EFICACIA EN EL DIAGNÓSTICO ODONTOLÓGICO CON EL USO DE FOTOGRAFÍA DIGITAL CLÍNICA", expuesta por el Bachiller LUIS EDUARDO LOPEZ LLAMOSAS, para optar por el Grado Académico de Maestro en Administración de Servicios de Salud.

DOCTOR

- Expediente Completo y un Ejemplar de la Tesis Titulada "FACTORES ASOCIADOS A LA HOSPITALIZACIÓN POR EXACERBACIÓN AGUDA DE FIBROSIS PULMONAR IDIOPÁTICA EN PACIENTES DEL HOSPITAL NACIONAL ALBERTO SABOGAL DESDE EL 2005 AL 2015", expuesta por el Maestro ARMANDO ASUNCIÓN RODRÍGUEZ HUAYANEY, para optar por el Grado Académico de Doctor en Salud Pública.
- Expediente Completo y un Ejemplar de la Tesis Titulada "DESARROLLO SOSTENIBLE: DESASTRES NATURALES EN EL VALLE DE MAJES, SECTOR PUNTA COLORADA – AREQUIPA 2018", expuesta por el Maestro CIRO SERGIO BEDIA GUILLEN, para optar por el Grado Académico de Doctor en Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible.

ORDEN DEL DÍA

1. El señor **Rector**, señala que estamos frente a un hecho, debemos poner en una balanza tanto el cumplimiento de la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, como el lado humano y habiéndose remitido todo el expediente sobre el punto a los señores Consejeros vía correo electrónico, queda a consideración de ustedes. Solicita la palabra el **Dr. José Antonio Arévalo Tuesta**, para manifestar que, la ley establecía que teníamos cinco (05) para adecuarnos, ósea hasta el Año 2020 y en nuestro Estatuto primario también establecía lo mismo; creo que somos la primera Universidad que está aplicando esto; ya se llevó a cabo la primera actividad que fue la convocatoria para Profesores Extraordinarios Ilustres y la segunda es el cese de los docentes mayores de 75 años, se está cumpliendo la Ley, mi posición siempre ha sido en contra y por lo tanto mi voto también será en contra. Solicita la palabra el **Dr. Carlos Vicente Navas Rondón**, para preguntar si ya se ha realizado la liquidación de los beneficios sociales y demás derechos que le corresponde a los docentes a quienes se va a cesar por límite de edad; al respecto el señor **Rector**, manifiesta que efectivamente, se está cumpliendo con todo los beneficios sociales; asimismo, le cede la palabra al **Secretario General (e)**, quien respecto a este punto agrega que, en las resoluciones que se van a emitir y notificar a cada uno de los docentes, se está considerando la Compensación por Tiempo de Servicios (CTS), Vacaciones Truncas y Vacaciones no gozadas al 31 de enero del presente año. Solicita la palabra el **Dr. Arévalo Tuesta**, para señala que una vez emitidas las resoluciones, la Oficina Central de Recursos Humanos, debe empezar con el proceso que corresponde para el pago



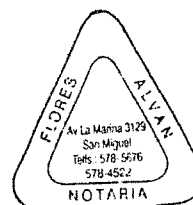
5050

UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

SECRETARÍA GENERAL

de la jubilación; asimismo, propone se realice una ceremonia de reconocimiento para todos nuestros docentes cesantes que, han dado su trabajo y energía para ir formando profesionales en esta Universidad. El señor **Rector**, manifiesta que, efectivamente, se está instruyendo a personal de la Dirección General de Administración – DIGA, de Recursos Humanos a efectos de priorizar los trámites posteriores a ésta decisión para que al más breve plazo, los referidos docentes cesantes, puedan hacer uso de su jubilación. No habiendo más intervenciones, solicita a los señores Consejeros que estén de acuerdo en aprobar el cese por límite de edad a partir del 01.01.2019, a ciento cuarenta y ocho (148) docentes ordinarios, mayores a 75 años; sírvanse levantar la mano, siendo **aprobado por mayoría, con un voto en contra del Dr. Arévalo Tuesta.**

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	FACULTAD
1	ACHATA MUÑOZ GILBERTO RAUL	FACULTAD DE MEDICINA "HIPOLITO UNANUE"
2	ADRIANZEN MATIENZO ELVA GLORIA	FACULTAD DE OCEANOGRAFIA, PESQUERIA Y CIENCIAS ALIMENTARIAS
3	AGUILAR VIDAL ENRIQUE GABRIEL	FACULTAD DE CIENCIAS FINANCIERAS Y CONTABLES
4	ALIAGA LAZO AQUILINO	FACULTAD DE EDUCACION
5	ALVARADO AGUIRRE ELA CATALINA	FACULTAD DE MEDICINA "HIPOLITO UNANUE"
6	ALVAREZ SOTOMAYOR HERNAN HUMBERTO	FACULTAD DE CIENCIAS FINANCIERAS Y CONTABLES
7	ALZAMORA IRIARTE MARCO ANTONIO	FACULTAD DE MEDICINA "HIPOLITO UNANUE"
8	ANGELES LAZO RAMON LEOPOLDO	FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
9	ANTUNEZ ANTUNEZ DE MAYOLO CONSTANTINO ERNESTO	FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO
10	ARANDA AVENDAÑO VICTOR FLORENCIO	FACULTAD DE PSICOLOGIA
11	ARATA FLORES HERMELINDA	FACULTAD DE MEDICINA "HIPOLITO UNANUE"
12	ASENCIOS ESPINOZA FELICIANO	FACULTAD DE HUMANIDADES
13	ASMAT ASMAD MANUEL JESUS	FACULTAD DE EDUCACION
14	AÑANOS CASTILLA DANTE ODON	FACULTAD DE MEDICINA "HIPOLITO UNANUE"
15	AÑANOS CASTILLA GLICERIO	FACULTAD DE ODONTOLOGIA
16	BARDALES BENEL MAX MARCIAL	FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMATICA
17	BERNAOLA UCHUYA JOSE ELMO	FACULTAD DE TECNOLOGIA MEDICA
18	BRAVO DE RUEDA VALENCIA CARLOS MARIO	FACULTAD DE CIENCIAS FINANCIERAS Y CONTABLES
19	BURGOS GUERRA WALTER ALINDOR	FACULTAD DE EDUCACION
20	BUSTOS HERRERA CARLOS ALBERTO	FACULTAD DE INGENIERIA INDUSTRIAL Y SISTEMAS
21	CACERES OLIVERA NAZARIO	FACULTAD DE INGENIERIA CIVIL
22	CAPCHA LOYOLA TITO RAUL	FACULTAD DE MEDICINA "HIPOLITO UNANUE"
23	CARPIO LLERENA VICTOR RAUL	FACULTAD DE MEDICINA "HIPOLITO UNANUE"
24	CARPIO MELENDEZ PERCY AMILCAR	FACULTAD DE MEDICINA "HIPOLITO UNANUE"
25	CARVALLO MUNAR CARLOS PAUL	FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO
26	CASAVARDE RIO MILVIO	FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMATICA
27	CASTRO HURTADO MARIA INES	FACULTAD DE ODONTOLOGIA
28	CASTRO PALOMINO SANTIAGO HUGO	FACULTAD DE MEDICINA "HIPOLITO UNANUE"
29	CAVERO CERCEDO ADALID MARIO	FACULTAD DE TECNOLOGIA MEDICA
30	CHIOK ESPINOZA JOSE JORGE	FACULTAD DE MEDICINA "HIPOLITO UNANUE"
31	CIEZA LACHOS TERESA	FACULTAD DE EDUCACION
32	CORDOVA REYES EDILBERTO BELISARIO	FACULTAD DE MEDICINA "HIPOLITO UNANUE"
33	DARG BARBIERI ANDRES AUGUSTO	FACULTAD DE MEDICINA "HIPOLITO UNANUE"
34	DE LA CRUZ ONOFRE PEDRO	FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
35	DELGADO GAMERO ADALBERTO LUIS	FACULTAD DE MEDICINA "HIPOLITO UNANUE"
36	DEMARINI ANGULO CARLOS BELISARIO	FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO
37	DEUSTUA NARVAEZ MIGUEL	FACULTAD DE EDUCACION
38	DIEGUEZ GRIMALDO JULIO ROBERTO	FACULTAD DE MEDICINA "HIPOLITO UNANUE"
39	DOLMOS FERNANDEZ EDITH OBDULIA	FACULTAD DE MEDICINA "HIPOLITO UNANUE"
40	DONAYRE FERNANDEZ DE ATUNCAR MERCEDES ROSA DO	FACULTAD DE ODONTOLOGIA
41	ELIAS MAZA PABLO FIDEL	FACULTAD DE CIENCIAS FINANCIERAS Y CONTABLES
42	ENOMOTO TAKAKI FRANCISCO SANTIAGO	FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO
43	ESCOBAR RODRIGUEZ PABLO ERNESTO	FACULTAD DE INGENIERIA INDUSTRIAL Y SISTEMAS
44	ESCUDERO REYNA RAUL ULDARICO	FACULTAD DE ODONTOLOGIA
45	ESPEJO GALVAN JOSE ALEJANDRO	FACULTAD DE MEDICINA "HIPOLITO UNANUE"
46	ESTRELLA CRUZ MARIO	FACULTAD DE TECNOLOGIA MEDICA
47	EVANGELISTA CARRANZA JAVIER ARTIDORO	FACULTAD DE TECNOLOGIA MEDICA
48	FELIX GARCIA ROBERTO	FACULTAD DE MEDICINA "HIPOLITO UNANUE"
49	FERNANDEZ ORDUÑA JORGE ALBERTO	FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMATICA
50	FLORES ANCHORENA JUAN WILFREDO	FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMATICA
51	FLORES TELLO WALTER	FACULTAD DE EDUCACION
52	FREYRE BUSTAMANTE MAYNOR ALBERTO	FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

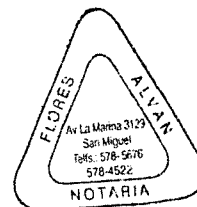


5051

UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

SECRETARÍA GENERAL

53	FUERTES SEDANO HOMERO EMILIO	FACULTAD DE MEDICINA "HIPOLITO UNANUE"
54	GARATE SALAZAR ARTURO	FACULTAD DE MEDICINA "HIPOLITO UNANUE"
55	GARCIA MELGAREJO DAVID	FACULTAD DE MEDICINA "HIPOLITO UNANUE"
56	GARGUREVICH ALARCON TOMAS IBAR	FACULTAD DE MEDICINA "HIPOLITO UNANUE"
57	GHERSI BELAUNDE JORGE RICARDO	FACULTAD DE OCEANOGRAFIA, PESQUERIA Y CIENCIAS ALIMENTARIAS
58	GHIGGO CERNA JUAN BENIGNO	FACULTAD DE EDUCACION
59	GONZALES GONZALES LUIS ALEJANDRO	FACULTAD DE ODONTOLOGIA
60	GUIBOVICH DEL CARPIO LORGIO ADALBERTO	FACULTAD DE HUMANIDADES
61	GUILLEN QUISPÉ LUIS ALBERTO	FACULTAD DE EDUCACION
62	GUTIERREZ CCENCHO CONSTANTINO EULOGIO	FACULTAD DE MEDICINA "HIPOLITO UNANUE"
63	GUZMAN CABRERA ROSA AMELIA	FACULTAD DE EDUCACION
64	HIDALGO GONZALES PLIGHIO LEONARDO	FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
65	IPARRAGUIRRE MORILLO JAIME ALEJANDRO	FACULTAD DE EDUCACION
66	JHON CARO HECTOR HERNAN	FACULTAD DE CIENCIAS FINANCIERAS Y CONTABLES
67	LA ROSA GARCIA AUGUSTO MANUEL	FACULTAD DE MEDICINA "HIPOLITO UNANUE"
68	LAZARO LLANTOY LUIS ALBERTO	FACULTAD DE HUMANIDADES
69	LI NING ANTICONA JOSE LUIS	FACULTAD DE PSICOLOGIA
70	LIRA LINARES GERARDO ALBERTO	FACULTAD DE MEDICINA "HIPOLITO UNANUE"
71	LOAYZA VALCARCEL NERI MIGUEL ANGEL	FACULTAD DE EDUCACION
72	LOCK ROJAS JAIME EDUARDO	FACULTAD DE MEDICINA "HIPOLITO UNANUE"
73	LOPEZ GUIDO LUIS ALFREDO	FACULTAD DE MEDICINA "HIPOLITO UNANUE"
74	LOPEZ GUTIERREZ ALEJANDRO	FACULTAD DE EDUCACION
75	LUCK OLORTEGUI CESAR SANTIAGO	FACULTAD DE OCEANOGRAFIA, PESQUERIA Y CIENCIAS ALIMENTARIAS
76	LUDEÑA RESTAURE HUGO	FACULTAD DE HUMANIDADES
77	LUNA CAMERO ALBERTO	FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
78	MANSILLA CASAS HUGO HERNAN	FACULTAD DE MEDICINA "HIPOLITO UNANUE"
79	MARCELO SALVADOR AQUILES	FACULTAD DE MEDICINA "HIPOLITO UNANUE"
80	MARCOS ESTUPIÑAN DE RAMOS ALINA LUISA	FACULTAD DE EDUCACION
81	MEDINA RAMOS JUANA LAUREANA	FACULTAD DE CIENCIAS FINANCIERAS Y CONTABLES
82	MENDOZA SEGURA MANUEL ANTONIO	FACULTAD DE MEDICINA "HIPOLITO UNANUE"
83	MEZA ARMAS ORLANDO ELEODORO	FACULTAD DE INGENIERIA INDUSTRIAL Y SISTEMAS
84	MOLINA ALVARADO ZOSIMO	FACULTAD DE CIENCIAS FINANCIERAS Y CONTABLES
85	MOLINARI MORALES ANDRES ALEJANDRO	FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO
86	MONTES ALEGRE CARLOS SALVADOR	FACULTAD DE ODONTOLOGIA
87	MONTOYA ARENAZA TITO JORGE	FACULTAD DE CIENCIAS FINANCIERAS Y CONTABLES
88	MORON RAMOS CARLOS	FACULTAD DE INGENIERIA INDUSTRIAL Y SISTEMAS
89	MOSCOSO TORRES VICTOR JUBER	FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLITICA
90	MUÑOZ ORTEGA CESAR AUGUSTO	FACULTAD DE INGENIERIA GEOGRAFICA Y AMBIENTAL
91	MUZAURIETA SILVA DAVID ALBERTO	FACULTAD DE INGENIERIA INDUSTRIAL Y SISTEMAS
92	NICHO ROSADO OSCAR ULISES	FACULTAD DE EDUCACION
93	NUÑEZ HUAMANI PEDRO PABLO	FACULTAD DE MEDICINA "HIPOLITO UNANUE"
94	ÑIQUE ESPIRITU JAVIER	FACULTAD DE ADMINISTRACION
95	OJEA GARATE INDALECIO	FACULTAD DE CIENCIAS FINANCIERAS Y CONTABLES
96	PARDO MATOS ORISON ARMANDO	FACULTAD DE ODONTOLOGIA
97	PAREDES NAVARRO LUIS OCTAVIO	FACULTAD DE MEDICINA "HIPOLITO UNANUE"
98	PERALTA RIVERA ERNESTO GERMAN	FACULTAD DE HUMANIDADES
99	PEREZ HONORES LOLA ELENA	FACULTAD DE ODONTOLOGIA
100	PICON SALDAÑA ENRIQUE	FACULTAD DE MEDICINA "HIPOLITO UNANUE"
101	PIMENTEL VALVERDE MARIO LEONCIO	FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMATICA
102	POLAR SALINAS EFRAIN FELIPE	FACULTAD DE MEDICINA "HIPOLITO UNANUE"
103	POLO ALVARADO JOSE BERNARDO	FACULTAD DE EDUCACION
104	PRADO ALVAREZ TEOFILO RODOLFO	FACULTAD DE PSICOLOGIA
105	QUINTO CESARE LUIS GERMAN	FACULTAD DE MEDICINA "HIPOLITO UNANUE"
106	QUINONES MORENO JUVENAL ANGEL	FACULTAD DE ODONTOLOGIA
107	RAMIREZ GAMARRA HUGO IRAIDO	FACULTAD DE HUMANIDADES
108	RAMOS DE LA FLOR JORGE OSWALDO	FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
109	RAMOS MEDRANO FILIBERTO DEMETRIO	FACULTAD DE INGENIERIA CIVIL
110	REQUENA PUMACHAGUA GERARDO	FACULTAD DE HUMANIDADES
111	RIVEROS VALDERRAMA VICTOR ELMO	FACULTAD DE EDUCACION
112	ROBLES FREYRE MANUEL AUGUSTO	FACULTAD DE MEDICINA "HIPOLITO UNANUE"
113	ROBLES ICAZA CARLOS ARTURO	FACULTAD DE OCEANOGRAFIA, PESQUERIA Y CIENCIAS ALIMENTARIAS
114	ROBLES ROSALES WALTER MAURICIO	FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLITICA
115	RODRIGUEZ VALERA SEGUNDO ALFREDO	FACULTAD DE EDUCACION
116	RODRIGUEZ ZUÑIGA MANUEL	FACULTAD DE INGENIERIA INDUSTRIAL Y SISTEMAS
117	ROJAS MATOS DORIS ERNESTINA	FACULTAD DE EDUCACION



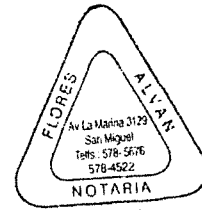
5052

UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

SECRETARÍA GENERAL

118	ROLANDO TRUJILLO RUSSELL TEOFILO	FACULTAD DE EDUCACION
119	ROMAN QUISPE MARCIAL	FACULTAD DE ODONTOLOGIA
120	ROMERO CARLOS PEDRO SEBASTIAN	FACULTAD DE ODONTOLOGIA
121	ROSADIO BERNAL RAUL	FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMATICA
122	RUIZ DOLORIER HAYA DEL CARMEN	FACULTAD DE EDUCACION
123	SAAVEDRA LORA MIGUEL	FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
124	SAKAY HONMA OSCAR MAURICIO	FACULTAD DE INGENIERIA GEOGRAFICA Y AMBIENTAL
125	SALAZAR FUERTES ALEJANDRO	FACULTAD DE ODONTOLOGIA
126	SANCHEZ CRISTOBAL ROQUE ALBERTO	FACULTAD DE INGENIERIA CIVIL
127	SEHGELMEBLE MENDOZA GREGORIO	FACULTAD DE MEDICINA "HIPOLITO UNANUE"
128	SEMINARIO RIVAS DE DELGADO RUTH ESTHER	FACULTAD DE MEDICINA "HIPOLITO UNANUE"
129	SULLCA ACUÑA LUIS	FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMATICA
130	TAQUIA VILA VICTOR	FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLITICA
131	TEJADA PALACIOS JAIME ORLANDO	FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLITICA
132	TELLO ALVA GASPAR GUILLERMO	FACULTAD DE OCEANOGRAFIA, PESQUERIA Y CIENCIAS ALIMENTARIAS
133	TERRY CALDERON VICTOR MANUEL	FACULTAD DE OCEANOGRAFIA, PESQUERIA Y CIENCIAS ALIMENTARIAS
134	TEVES RIVAS NESTOR ALFONSO	FACULTAD DE OCEANOGRAFIA, PESQUERIA Y CIENCIAS ALIMENTARIAS
135	URIBE POMALAZA RONALD JACINTO	FACULTAD DE EDUCACION
136	VALDEZ ROCCA JOSE RAMON	FACULTAD DE CIENCIAS FINANCIERAS Y CONTABLES
137	VALENZUELA ESPEJO NELLY MARGARITA MERC	FACULTAD DE MEDICINA "HIPOLITO UNANUE"
138	VALVERDE VIDAL ALFREDO ROQUE	FACULTAD DE EDUCACION
139	VARGAS LA FUENTE JUAN JOSE	FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
140	VELARDE ZEVALLOS JESUS TEODORO	FACULTAD DE MEDICINA "HIPOLITO UNANUE"
141	VERA FABIAN HUGO MARCIAL	FACULTAD DE EDUCACION
142	VEREAU PAREDES GUSTAVO RENE	FACULTAD DE EDUCACION
143	VICTORIO MEDINA ROBERTO HELTON	FACULTAD DE ODONTOLOGIA
144	VILCHEZ QUISPE HAYDEE ADELAIDA	FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMATICA
145	VILDOSO PICON MARIA OLGA	FACULTAD DE CIENCIAS FINANCIERAS Y CONTABLES
146	VILLAR AVILA VDA DE TORRES GLORIA	FACULTAD DE EDUCACION
147	YACTAYO CORREA ZACARIAS RAYMUNDO	FACULTAD DE MEDICINA "HIPOLITO UNANUE"
148	ZAMBRANO CALLE ABRAHAM JOSE	FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

2. El señor **Rector**, cede el uso de la palabra al **Jefe de la Dirección General de Administración – DIGA**, al respecto dicho funcionario señala que, el Presupuesto Analítico de Personal – PAP 2019 es un instrumento de gestión de personal, que prevé la Ley General de Presupuesto y se tiene que aprobar en el mes de enero, en este caso, por las decisiones que se están tomando en la Universidad, la Ley General de Presupuesto prevé que para cada acción de personal, para promoción y para ascenso debemos contar con este instrumento; asimismo, señala que en el documento que se les ha remitido está el detalle de todas las plazas, lo que nos va a permitir hacer las otras acciones de personal que se vienen. Solicita la palabra el **Dr. José Antonio Arévalo Tuesta**, para indicar que, con respecto a la Facultad de Economía, se ha pedido en reiteradas ocasiones que se liberen tres (03) plazas, entre ellas, está la del docente Querevalú Suarez. Solicita la palabra el **Jefe de la DIGA**, para señala que, en el mes de octubre o noviembre se remitió a cada Facultad la relación de personal docente que faltaba formalizar su desvinculación de la Universidad, y hay diferentes casos, por ejemplo hay casos de licencias que están seguidas de abandono, suspensiones que no están determinadas, etc.; se le había pedido a cada Facultad que en el uso de sus facultades formalicen la desvinculación y conforme han remitido, se han ido tramitando; asimismo, señala que la plaza se mantiene, lo que cambia es el registro; sobre lo solicitado por el Dr. Arévalo Tuesta, vamos a buscar la documentación de este personal, se va a desvincular pero las plazas se mantendrían como vacantes; en el caso del señor Querevalú, hay un acto resolutivo donde tiene una suspensión por dos (02) años, recién ha transcurrido un (01) año y en ese caso no podríamos desvincular, quedaría la plaza. El señor **Rector**, señala que, tomando en consideración que en la actualidad no hay ninguna diferencia favorable entre las plazas a dedicación exclusiva y más bien genera restricciones para poder desempeñar otras labores, surge una necesidad institucional de hacer una gestión ante el Mi Ministerio de Economía y Finanzas – MEF, para liberar esas plazas a Dedicación Exclusiva (DE) y transformarlas a Tiempo Completo (TC), ya que esa situación nos trae serias complicaciones, como que docentes a (DE) por distintos motivos de conveniencia personal, piden pasar a (TC) pero es imposible, es una interrogante que deberíamos resolver ya que en la universidad hay más de 50 docentes a (DE). Al respecto el **Jefe de la DIGA**, informa que las plazas están registradas conforme al PAP que tiene la Universidad, hay un



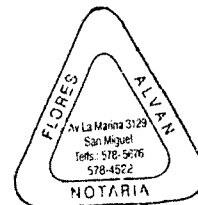
5053

UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

SECRETARÍA GENERAL

procedimiento técnico que hay que aplicar para anular esas plazas y solicitamos la creación de otras plazas; el MEF, para darle viabilidad al procedimiento antes mencionado, solicita dos (02) cosas: un Informe técnico del órgano competente, que en este caso sería la Oficina Central de Asuntos Académicos, complementado con Recursos Humanos y un informe presupuestal, este procedimiento demora de 2 a 3 meses, porque circulan por diferentes direcciones del MEF. Solicita la palabra **Dr. Arévalo Tuesta**, para señalar que, entre los documentos que se le han alcanzado, hay una relación de plazas vacantes, se va a considerar el concurso e ascenso. El **Jefe de la DIGA**, indica que cuando se hicieron las gestiones para el tema de la determinación de plazas de docentes contratados, la Universidad registró 926 plazas pero al momento de los hechos no se ocuparon todas, sólo 820 pero nuestra obligación es registrar todas y aquellas que no están cubiertas, aparecen como vacantes. Las vacantes de docentes contratados no son para promoción sino son para contratos, en la medida que las Facultades demandan se ocupan, hasta llegar al límite de las mismas. El señor **Rector**, precisa que están en curso los procesos de promoción y ascenso, contratación de docentes y concurso para nombramiento y con éstos estaremos estabilizando la situación de nuestra Universidad; asimismo indica que se harán las gestiones ante el Ministerio de Educación – MINEDU a efecto de garantizar la gobernabilidad de varias Facultades, estamos determinando cual es el mínimo indispensable de profesores principales en cada Facultad para poder solicitar al MINEDU para que interceda ante el MEF a efectos que nos asignen esas plazas para cuando vayamos a hacer el concurso; lo ideal sería que nos asignen plazas para promoción y ascenso Solicita la palabra el **Dr. Carlos Vicente Navas Rondón**, para insistir respecto al tema del cambio de régimen de docentes de Dedicación Exclusiva a Tiempo Completo ya que muchos han pedido su cambio y lo lógico es que sean a Tiempo Completo por lo que se deben hacer las gestiones necesarias puesto que no hay incentivo económico alguno y carece de lógica mantenerlos en dedicación exclusiva por lo que deberíamos aprobar su cambio de régimen ya que la Ley no dice nada al respecto. Al respecto el señor **Rector**, agrega que la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, solo no establece que el régimen de Dedicación Exclusiva para docentes, sólo para los casos de Rector y Vicerrector. Pide hacer uso de la palabra el **alumno Consejero Freddy Tarrillo Maguña**, para solicitar que se establezcan los órganos de gobierno de cada Facultad. Solicita la palabra el **Dr. Arévalo Tuesta**, para señalar que la segunda disposición de la Ley General de Presupuesto, establece que quien tiene la facultad para aprobar el PAP es la autoridad máxima; a lo que el **Jefe de la DIGA** indica que para acciones de personal tipo ascenso o nombramiento es necesario el PAP, la Ley N° 28412 ya fue derogada, desde el 01 de enero de este año estamos con otra Ley. Solicita la palabra el **Dr. Carlos Napoleón Tello Malpartida**, indica que la máxima autoridad es el Consejo Universitario, es por eso que todo lo que esté relacionado con el Consejo Universitario, debe ser aprobado por el mismo y ese sería el sustento técnico y legal. El señor **Rector**, solicita al **Secretario General** (e), de lectura al Artículo 58° de la Ley N° 30220 – Ley Universitaria; finalizada dicha lectura y no habiendo más intervenciones, el señor **Rector** solicita a los señores Consejeros que estén de acuerdo en aprobar el Presupuesto Analítico de Personal – PAP 2019 de esta Casa de Estudios Superiores; sírvanse levantar la mano, siendo **aprobado por mayoría con abstención del Dr. Arévalo Tuesta**.

3. Solicita la palabra el **Dr. Carlos Napoleón Tello Malpartida**, para expresar su preocupación y reclamo por lo que viene sucediendo en la Escuela Universitaria de Posgrado – EUPG, ya que en la sesión pasada, se acordó solicitar a la Directora de la EUPG que hiciera un corte administrativo y nos dijera cual era la verdadera situación de los títulos y tesis que se están dando en dicha Escuela; agrega que le sorprende que de los cuarenta y nueve (49) expedientes de Grados de Maestro y Doctor, que fueron remitidos al despacho del Rector, solo se hayan considerado cinco (05) y el resto, esto no es transparente; asimismo el informe que presenta el Jefe de la Oficina de Grados y Títulos, sólo dos (02) o tres (03) han pasado por el sistema URKUND, por lo tanto no tienen la clave URL y no puede ser que no estemos alineados a nuestras propias normas. Asimismo, tomando un expediente al azar, resulta que el señor Román Mendoza sustentó el 12.10.2018 pero presenta su expediente para su diploma el 14.12.2018; sin embargo solicitan el URKUND el 09.11.2018, la pregunta es: si recién la persona está teniendo el diploma el 14.12.2018 por qué pasó el URKUND el 09.11.2018; lo solicitan el 07.11.2018 y lo devuelven el 09.11.2018. Sabiendo que los expedientes que no tienen código URL no pueden pasar; por lo que no estaría de acuerdo en aprobarlos y solicito



5054

UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

SECRETARÍA GENERAL

sean devueltos a la Oficina de Grados y Títulos para que hagan una investigación exhaustiva y del mismo modo pedir a la Oficina de Posgrado, que nos haga llegar el informe respecto al corte administrativo que ya se le había solicitado con anterioridad; Por otro lado, refiere que otro tema que agudiza el problema es que el Reglamento de Grados y Títulos ya no contempla el Consejo Directivo de la EUPG, sin embargo el oficio de la Directora de la EUPG dice: "por acuerdo de consejo directivo ... de fecha 16.01.2019" pero esa dependencia no existe, por lo que existe una transgresión abierta al Reglamento de Grados y Títulos. A continuación solicita la palabra la **Directora de la EUPG**, para señalar que respecto al Consejo Directivo, debería haber un documento que lo anule, ya que en el Reglamento General si aparece, es más el Jefe de la Oficina de Grados y Títulos nos envió un modelo de la información de los expedientes donde dice: "con aprobación del consejo directivo", ya que en algunos reglamentos figura y en otros no; asimismo, señala que en cuanto al informe que solicitaron, ella ya habló con el Jefe de la Oficina de Grados y Títulos de la EUPG, el mismo que le refirió que lo está preparando. Solicita la palabra el **Dr. Tello Malpartida**, para manifiesta que, el Reglamento de Grados y Títulos de la EUPG, no contempla al Consejo Directivo, lo que no quiere decir que no pueda existir pero en ese caso particular no le da esa atribución, de aprobar los grados. Agrega que existe un documento en el que se le hace esa aclaración a la Directora de la EUPG. Asimismo, la Oficina de Grados y Títulos no está facultada para dar ninguna sugerencia al respecto. El señor **Rector**, señala que en aras de la legalidad de los documentos que aquí aprobamos, si estos expedientes no cuentan con código URL debemos devolverlos a las oficinas técnicas para la subsanación; asimismo indica que hay que hacer un corte administrativo, ya que esto no implica la paralización de las actividades sino sólo trazar una línea de tiempo, del antes y el después y segundo, ha faltado precisar que el comité directivo puede seguir operando para otros propósitos pero no tiene injerencia en la aprobación de grados y títulos, ya que podría atrasar los expedientes; pero ello no significa que vamos a ser permisivos. Solicita la palabra el **Dr. Carlos Vicente Navas Rondón**, para referir que, muchos egresados manifiestan su molestia por la demora en la obtención de los grados, tal vez un motivo por el cual hay menos alumnado en los procesos de admisión es la demora en los trámites administrativos. No habiendo más intervenciones el señor **Rector**, solicita a los señores Consejeros que estén de acuerdo en remitir los cinco (05) expedientes de Grados Académicos de maestro (03) y doctor (02) a la Oficina de Grados y Títulos para su evaluación; a fin de corroborar si cumplen con los requisitos establecidos en el Reglamento de Grados y Títulos de esta Casa de Estudios Superiores; asimismo reiterar a la Escuela Universitaria de Posgrado que remita un informe al detalle del número de expedientes que a la fecha, se encuentran en la Oficina de Grados y Títulos pendientes para el otorgamiento de los grados de Maestro y Doctor, indicando fecha de inicio de trámite; sirvansé levantar la mano, siendo **aprobado por unanimidad**.

No habiendo otro punto que tratar, el señor Rector da por culminada la presente sesión, siendo la 14:10 horas del mismo día mes y año.


Dr. Juan Oswaldo Alfaro Bernedo
Rector


Dr. Víctor Manuel Pinto De La Sota Silva
Vicerrector Académico


Dr. Carlos Napoleón Tello Malpartida
Vicerrector de Investigación


Lic. Enrique Iván Vega Mucha
Secretario General (e)